

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2021, hora y fecha fijadas para el acto de **Junta de Aclaraciones**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1. de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta número 200 esquina con General Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **C.P. Edith Bañuelos Calzada**, en su carácter de Directora de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y como servidor público designado para presidir el acto, tal y como consta en la carta delegatoria número de oficio **SBS/277/2021** de fecha 02 de septiembre de 2021, signada por el **Lic. Jaime Rivas Loaiza**, en su carácter de Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Licitantes y los Servidores Públicos: los **CC. Ing. Diana Carolina Herrera Herrera**, en su carácter de Directora de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural Territorial y el **M.A.P. Miguel Ángel Pulgarín Herrera**, en su carácter de Director Jurídico; ambos de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, así mismo se hace constar la comparecencia del **Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares** en su carácter de titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; y los Licitantes los **C. Víctor Martín Pantoja Zaldívar y Sergio Fernández Arellano**, el cual participa solo como oyente ya que no acreditó su representación al no presentar documento que acredite su personalidad como representante de la empresa **Servidur, S.A de C.V.**; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA/005/2021**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, 2021"**.

Se señala a los asistentes, por conducto de la Convocante, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas **parte integrante** de las Bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

A continuación, se hace constar por parte de la Convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, mismas que señalaron como límite para hacer llegar a la convocante las preguntas correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las Bases y requisitos por parte de los Licitantes que adquirieron las Bases a que hubiese lugar, señalando para tal efecto las **14:00** horas del día **10 de septiembre de 2021** a través del correo electrónico [sebised@durango.gob.mx](mailto:sebised@durango.gob.mx), en relación a lo cual, en primer término la Convocante señala que en relación a las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA/005/2021**, en tiempo y forma única se recibieron las preguntas del licitante el **C. VÍCTOR MARTIN PANTOJA ZALDÍVAR**, mismas que a continuación se transcriben, seguidas cada una de ellas, de la respuesta que la convocante para tal efecto responde:

## PREGUNTAS DEL LICITANTE C. VÍCTOR MARTIN PANTOJA ZALDÍVAR

1.- Para la entrega de muestras solicitan dos equipos, uno armado y otro empacado. Mencionan que se tiene que incluir el material con el cual se hace la instalación. Cada instalación que se lleve a cabo va a ser diferente por las condiciones únicas de cada beneficiario esto hace que el material de instalación sea diferente en cada caso. No se especifica la cantidad de piezas. ¿Se puede omitir este punto en la entrega de muestras?

R.- Téngase por recibida la presente pregunta en tiempo y forma, y en relación a la misma, la Licitante responde que no es factible su propuesta, invitando a los licitantes a que cumplan con lo referido a dicho punto en las Bases de la Licitación, sin embargo, se aclara que si bien es cierto las condiciones propias de cada beneficiario serán diferentes, lo que se busca es conocer y delimitar el tipo de material que habrá de emplearse, es decir, que no se deberá presentar una cantidad determinada de materiales para la instalación de los calentadores solares, sino un kit básico que contenga los materiales que servirán de base de instalación (sujetos a cada beneficiario en cuanto a los metros y cantidades requeridos para la instalación de los bienes objeto del presente proceso de licitación).

2.- Para la garantía de cumplimiento piden fianza sobre el 15% del total del contrato antes de IVA. Regularmente se trabaja con un monto del 10%  
¿Es posible ajustar la garantía de cumplimiento a un 10%?

R.- Téngase por recibida la presente pregunta en tiempo y forma, y en relación a la misma, la Licitante responde que no es factible su propuesta, invitando a los licitantes a que cumplan con lo referido a dicho punto en las Bases de la Licitación, por lo que la garantía de cumplimiento deberá ser por el 15% del valor sin IVA de la propuesta ofertada por el Licitante.

3.- ¿Qué pasa en caso de que algún beneficiario no cuente con las condiciones requeridas para cumplir con la instalación de su equipo?

R.- Téngase por recibida la presente pregunta en tiempo y forma, y en relación a la misma, la Licitante responde que la selección de los beneficiarios está basada en criterios objetivos que contemplan las condiciones físicas adecuadas para instalar un calentador solar, motivo por el cual todos y cada uno de los beneficiarios que le proporcione la Convocante al Licitante que pudiese resultar adjudicado, contarán con las condiciones para tal efecto.

Una vez transcritas y atendidas todas y cada una de las preguntas que fueron hechas llegar por los licitantes, la convocante reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas con posterioridad a esta, quedando firmes para tal efecto el día **15 de septiembre de 2021** para la entrega de las muestras en términos de las Bases del proceso licitatorio que nos ocupa; de igual forma, se dejan firmes las **12:00 horas del día 21 septiembre de 2021**, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, misma que se encuentra ubicada en: Boulevard Domingo Arrieta número 200 esquina con General Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las Bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones, así como a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN/SBS-DA/005/2021**; siendo las 12:14 horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos y Licitantes, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

Por la Convocante:



**C.P. Edith Bañuelos Calzada**

Directora de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:



**Ing. Diana Carolina Herrera Herrera**

Directora de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural Territorial de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de



**M.A.P. Miguel Angel Pulgarin Herrera**

Director Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango



**Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares**

Titular del Órgano Interno de Control en la SEBISED



**L.A.E. Beatriz Andrade Carrasco**

Jefa del departamento de Recursos Material y Servicios de la SEBISED

Licitantes presentes en el acto:

Licitante	Representante	Firma
C. VÍCTOR MARTIN PANTOJA ZALDÍVAR		
C. SERGIO FERNÁNDEZ ARELLANO	Servidor. S.A. de C.V.	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SBS-DA/005/2021. -----